

Postlecor
Alene
Apr. 27/2015

RESOLUCIÓN N° 262- DEL 2015

Manizales, 15 de mayo de 2017

El valor de la presente contratación se encontraba estimado en **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.00.00.00) M/CTE** - GRUPO 1 toda vez que el presupuesto anterior es el resultado de la declaratoria desierto de los grupos no adjudicados en el proceso de Selección Abreviada 001 de 2015

ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	1199040016	BARRERA FISICA EN GEL POR 5GR.	GEL VISCOSO, TRANSPARENTE, ESTERIL, NO PIROGENO, COMPUESTO DE HIALURONATO DE SODIO (sh) Y CARBOXIMETILCELULOSA SODICA (cmc), EN PRESENTACION DE JERINGA PRELLENADA QUE SE GIRE Y SE INSERTE EN EL CATETER X 1,5G, 3G, 4G, 5G, 6G, 10G.	UNIDAD
2	1199040017	BARRERA FISICA EN GEL POR 1.5GR.	GEL VISCOSO, TRANSPARENTE, ESTERIL, NO PIROGENO, COMPUESTO DE HIALURONATO DE SODIO (sh) Y CARBOXIMETILCELULOSA SODICA (cmc), EN PRESENTACION DE JERINGA PRELLENADA QUE SE GIRE Y SE INSERTE EN EL CATETER X 1,5G, 3G, 4G, 5G, 6G, 10G.	UNIDAD

Que con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, el día 21 de Abril de 2015 se realizó la publicación de los Estudios Previos y la invitación de Mínima Cuantía a través del SECOP (Portal Único de Contratación), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, los cuales pudieron ser consultados en la página Web [http://HYPERLINK\"http://www.contratos.gov.co/\"http://www.contratos.gov.co,http://www.hospitalmilitar.gov.co](http://HYPERLINK\) y físicamente en el Grupo Gestión de Contratos piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3 No. 49- 02.

Que llegada la fecha y hora para la entrega de propuestas fijada en el cronograma del proceso de mínima cuantía No.064 de 2015, cuyo objeto era el "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS BARRERA FISICA EN GEL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA" PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR, No se recibió ninguna oferta, según lo señalado en el acta de cierre No. 091 de fecha 23 de Abril de 2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de contratación de mínima cuantía No.064 de 2015, cuyo objeto era el "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS BARRERA FISICA EN GEL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA" PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR

"Salud - Calidad - Humanización"



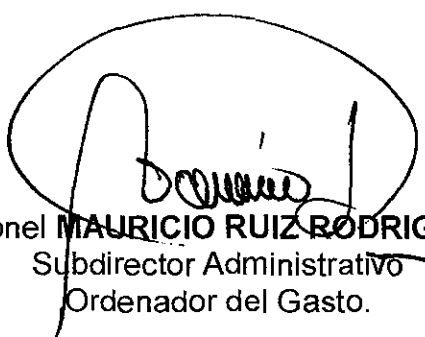
Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



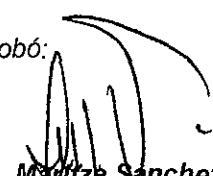
SEGUNDO: ORDENAR que con los recursos no comprometidos, por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.00.00.00) M/CTE**, se inicie un nuevo proceso de contratación, con el fin de adquirir los bienes objeto de la invitación.

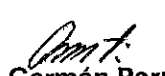
TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP (<http://www.contratos.gov.co>) y en la página web www.hospitalmilitar.gov.co

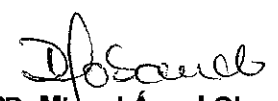
PUBLIQUESE Y CUMPLASE


Coronel **MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto.

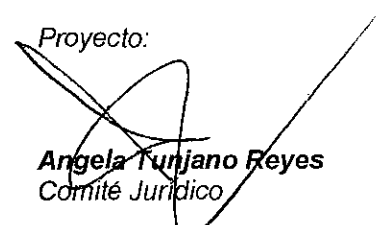
Aprobó:


Dra. Maritza Sánchez
Abogada subdirección Administrativa


DR. Germán Parrado
Grupo Gestión Contratos


PD. Miguel Ángel Obando
Área Planeación y Selección

Proyecto:


Angela Tunjano Reyes
Comité Jurídico

"Salud – Calidad – Humanización"



TRANSVERSAL 3ª No. 49-00

Commutador 3486868 Ext. 3052 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia

